

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**MODALIDAD LICITADORA**

Negociado con publicidad. Múltiples criterios

OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN de las empresas presentadas a la licitación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO A LA MADURACIÓN Y ACELERACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN SEVILLA PARA EL AÑO 2016.

APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (Documentacion acreditativa de los criterios cuya valoracion depende de un juicio de valor)

INTEGRANTES DE LA MESA**Presidente:**

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D. Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D^a María Ugart, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

-----D^a Carolina Feu- Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION: PERFIL DEL CONTRATANTE

Fecha: 16/12/2015

Sevilla, a 12/01/2016
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones prosiguiéndose seguidamente:

- Al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en

Código Seguro De Verificación:	grkmIeDx2ZQ5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/01/2016 08:11:11
	Carolina Feu Viegas	Firmado	13/01/2016 14:42:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/grkmIeDx2ZQ5suGHbUU1oA==		



el informe emitido por la Jefa del Servicio de Promoción y Formación Empresarial de fecha 8 de enero de 2016.

- A dar conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

PROPOSICIONES PRESENTADAS

ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.
FUNDACIÓN EOI, ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA-ENDOGENOUS, S.L.
UTE GESTIONA-PROYECTA
UTE ALAMCIA S.L-Mª PILAR CONTRERAS DE VERA

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la Declaración responsable a la que se refiere el art. 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefa del Servicio de Promoción y Formación Empresarial de fecha 8 de enero de 2016 sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, que se incorpora al expediente, resultando, conforme al mismo, lo que sigue:

PROPOSICIONES ADMITIDAS

ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.
FUNDACIÓN EOI, ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA-ENDOGENOUS, S.L.
UTE GESTIONA-PROYECTA
UTE ALAMCIA S.L-Mª PILAR CONTRERAS DE VERA

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Declarar finalmente admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

Licitador 1: ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.
Licitador 2: FUNDACIÓN EOI, ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
Licitador 3: UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA-ENDOGENOUS, S.L.
Licitador 4: UTE GESTIONA-PROYECTA
Licitador 5: UTE ALAMCIA S.L-Mª PILAR CONTRERAS DE VERA

Acto seguido, se procede a la celebración del acto público y se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Código Seguro De Verificación:	grkmIeDx2ZQ5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/01/2016 08:11:11	
	Carolina Feu Viegas	Firmado	13/01/2016 14:42:53	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/grkmIeDx2ZQ5suGHbUU1oA==			

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Promoción y Formación Empresarial, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	grkmIeDx2ZQ5suGHbUU1oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	14/01/2016 08:11:11
	Carolina Feu Viegas	Firmado	13/01/2016 14:42:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/grkmIeDx2ZQ5suGHbUU1oA==		

